

LTB Rom

Valeriano Herrera

Sanja Puig

Salvo

El Interventor,

J. Masque

EL SECRETARIO,

Juan Coll Fuster

10.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE ENERO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede revocarse de nuevo en segunda el próximo viernes, dia treinta y uno de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

Juan Coll Fuster

El Secretario,

Juan Coll Fuster

Nº 11.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín F. de Puigdorjila, D. Felipe Fuster Rosinol, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell,



A.2.890.059 *



Villalonga, Don José Orlandis M..., Don Luis Fábregas Cuzart, Don Guil---
llermo Aloy Salom, Don Salvador Beltrán Font, Don Miguel Espasas Verdura,
Don Onofre Jordá Jauas, Don Pedro Servera Roca, el Interventor de Fondos---
Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al obje---
to de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las ---
doce cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose,---
seguidamente, lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimi---
dad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas:---
Se aprueban cuentas. **SECRETARIA:** Una de Don L. Clar por representación Ayu---
untamiento en recurso 425'25 pts.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una de J. Miró, antillas, 2.013 pts. Otra de D.---
Campos, placas, 5.732 pts.

3. Seguidamente se da cuenta del asunto informe de las---
Queda sobre la Mesa **ocho días.** ----- Tarifas remitidas a este efecto por la Junta de Obras
del Puerto. Acto continuo habla sobre ellas el Gestor Sr. Fábregas y, a ---
propuesta del Sr. Castellás, se acuerda quede ocho días sobre la Mesa.

4. Acto continuo se acuerda conceder catorce permisos---
Permisos para obras **particulares.** ----- para realizar obras de carácter particular, a otros---
tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de ---
Obras, que comienza por el interesado por Don Juan Salvá y termina por el
solicitado por Don Antonio Mas, cercar solar Cas Fossé.

5. Seguidamente se acuerda realizar la pavimentación de---
Se acuerda la pavi- **mentación calles de** **Brossa y Orfila.**---
la calle de Brossa y Orfila, bajo las siguientes con---
diciones o normas: Que se apliquen contribuciones es---
peciales en la cuantía y forma que establecen las disposiciones vigentes.
Que se simultanee la tramitación del proyecto, cuya ejecución será me---
diante subasta pública, con la aplicación de las contribuciones. Que se
asigne de la consignación correspondiente, Cap. XI arts III, par. 400, del---

presupuesto municipal ordinario el total importe de la obra a efectuar lo que previene el art- 24 del Decreto de 25 de enero del año último sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales. — que el acuerdo de contratar esta obra por subasta se exponga al público por el plazo de cinco días para cumplimentar lo que previene el arts 26 del Reglamento sobre Obras y servicios por Entidades Municipales, de 2 de julio de 1924 y que se delegue en la Alcaldía para dictar, de acuerdo con lo que señalan las disposiciones aplicables, las condiciones económicas que han de regular la contrata, así como también para firmar, en su caso, la escritura de contrato y demás no reservado al conocimiento de la Corporación.

El presupuesto de la obra de que se trata de eleva a OCHENTA MIL SEISCIENTAS SEIS PESETAS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS.

6. **Se acuerda que las obras de apertura de zanjas en la vía pública sea realizada siempre por obreros municipales.** Acto continuo y teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, referente a la apertura de zanjas en la vía pública por particulares o entidades también particulares, sea reconstruido el piso por obreros de la brigada de este Ayuntamiento cubriendo el gasto a cuenta de los interesados, señalándose, al efecto, al informarse las instancias de permiso la cantidad a depositar en la Caja Municipal.

7. **Permisos obras particulares.** Seguidamente se acuerda conceder varios permisos para realizar obras de carácter particular a varios peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de Ensanche, que comienza por el interesado por Don Antonio Salvá Bosch para construcción en C. Maura 40-42, y termina por el, solicitado por Industrial Mallorquina de Pienso, para cercar solar de pared en 41 Gilaberte de Centellas.

8. **Se autoriza colocación de bordillo Industrial Mallorquina de Pienso** Acto continuo se autoriza a Don Salustiano Rossi para que en, calle Ticiano y Gilaberte de Centellas 41, puedan colocar, respectivamente, el bordillo y construir la acera.

9. **Se autoriza instalación de un motor.** Acto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Pedro Anengual Vich para colocar un motor — digo tres motores eléctricos de 2 h.p. 1/2 h.p. y 1/2 H.P. en la Imprenta La Palmesana sita en Obispo Maura nº 39 y 71, maquinaria industria, no debiendo molestar a los vecinos.



10. **Se autoriza apertura de industrias.** ----- Acto seguido se autoriza a Don Francisco ~~Armatte~~, para la apertura de un local de ~~M...~~ en la calle de Mariano Canals, 21.

11. **Pago a buena cuenta a contratista D.L.No guerra.** ----- Acto continuo se acuerda realizar el pago a buena cuenta de 25.000 pesetas al contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Ramón y Cajal y otras, Don Lorenzo Noguera Llompart. Dicho gasto se hará con cargo al Capítulo Resultas del Presupuesto de Ensanos de 1946.

12. **Se autorizan traspasos de sepulturas.** --- Se autoriza el traspaso de la sepultura nº 218 del Cuadro 7, Cementerio Católico, a nombre de Don José Porcel Bosch. Cesión voluntaria de sus propietarias.

Se autoriza el traspaso de la sepultura nº 15-23-33-101 de la Via de San Silvestre: la nº 15 pasa a nombre de Doña Magdalena Gaimari Seguí. La 23 pasa a nombre de Doña Esperanza y y Don Bernardo Rigo Gaimari. La 33-- pasa a Doña María, Bernardo y Margarita Rigo Gaimari. La 101 a Don Jaime Gaimari Seguí y la 304 del Cuadro 6º, a Doña Magdalena Gaimari Seguí.

13. **Queda ocho días sobre la Mesa.** ----- Acto seguido se acuerda quede sobre la Mesa durante el plazo de ocho días el dictamen señalado en la misma con el número trece, relativo a Pompas Fúnebres.

14. **Se autoriza paertura, traslado o traspaso de establecimientos.** --- Acto continuo y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar varias aperturas, traspasos o traslados de establecimientos o mercaderías, según una relación presentada por la dicha Comisión, que contiene por el interesado por Don Mariano Segura, traspaso de establecimiento de prendas de tejido y terminadas por el solicitado por Doña Josefa Sibjes, traspaso tienda venta alpargatas, en Furió 27.

15. **Se acuerda autorizar aumentar el número de permisos parada.** --- Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía referente a permisos de parada pública, del cual se aprueba su primera parte que transcrito, dice así: «Visto el incremento de la Población de Palma tomado desde el año 1936, y que en aquel entonces el número de permisos de Parada de autos del Servicio Público Urbano era de 425, reducidos

posteriormente a 350, y vistas las numerosas instancias en solicitud de dichas autorizaciones así como la falta de servicios que se nota en determinadas horas del día, cree que existe la necesidad de aumentar en 25 el número de permisos, de forma que el tope máximo quedaría establecido a 375.—De esta forma la Corporación permitiría que unas 25 familias más pudieran mejorar la situación de sus hogares, dar más servicio a los habitantes de la población y un beneficio de 3.750 pesetas para el erario municipal.»

16. Acto seguido y también a propuesta de la Comisión—
Se aprueba anulación
permisos parada.----- de Gobierno y Policía, se acuerda anular los permisos de parada para autos del Servicio Público, números 91, 101, 267 y 337, por no haberse presentado a revisión.

17. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la misma
Se autoriza traspaso
permisos paradas----- Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar el traspaso de varios permisos de parada pública: el nº 6 de Don Baltasar Reynés Salvá pasa a nombre de Don Miguel Antich González; el nº 264 pasa a nombre de Don Jaime Miró Segura.

18. Acto continuo y a propuesta de la Comisión, se --
Se desestima apertura
establecimiento en -- acuerda desestimar la petición formulada por la --
cuanto al arbitrio.---
Madre Superiora de las Hijas de María. Religiosas--
Escolapias sobre apertura de Colegio destinado a enseñanza primaria.

18 Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comi
Se desestima recurso
contra arbitrio aper- sión de Arbitrios, se acuerda desestimar el recur
tura, de Don Bartolo- so interpuesto contra acuerdo municipal de 17 de
mé Niell.-----
enero último, presentado por Don Bartolomé Niell, por imposición arbitrio apertura de un establecimiento comercial.

20. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ha--
Se conceden pagas ---
adelantadas.----- tienda, se acuerda conceder una paga adelantada a los funcionarios siguientes: Pedro Palliser, a Don Gabriel Herrach, a D. J. Mestre y a Don Marcos Izquierdo. Debiéndola devolver según lo legislado para tales casos.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se entera la Comisión de un es--
S entera escrito Subsecre crito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de 28 de
tario G.bernación readmi-
tiendo a J. Palmer.-----



A.2390060 *



enero último, dando traslado al Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, 22 del mismo mes, por el que se notifica a este Ayuntamiento que habiendo resuelto el expediente de revisión del funcionario que fué de esta Corporación, Don José Palmer Soberats, se le readmite al servicio del mismo, como Auxiliar que era, pero sin derecho al tiempo transcurrido y haberes dejados de percibir.

II. *Se concede donativo de cincuenta pesetas.* --- Ato seguido y vista la instancia solicitada de la Junta Recaudadora Pro construcción del Templo de la Virgen Santísima de la Esperanza Macarena, se acuerda conceder el donativo solicitado de cincuenta pesetas.

III. *Se acuerda celebración concurso para adquisición camión Servicio de Bomberos.* --- Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Gobierno y Política, se acuerda la celebración de un concurso para la adquisición de un camión con capacidad de cinco toneladas y maquinaria correspondiente para ser destinado al Servicio de Bomberos.

SERVERA: Habla seguidamente el Sr. Servera el cual dice que existe el rumor popular de una exagerada mortalidad infantil. Añade que durante el mes de enero el número de muertos ha sido el de 203. El día de más muertes ha sido el de once. En cuanto a niños ha sido el de cuatro. Y recuerda que el mismo mes de 1931, e que hubo muchos muertos se llegó a un total de 231, sin que la población fuera la misma que hoy en día.

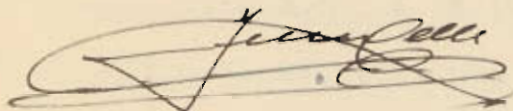
Dice a continuación: Debo hacer constar que un día de estos vendrá a visitar al Sr. Alcalde una comisión de vecinos de La Soledad a fin de hacerle entrega de mil pesetas para ayudar a sufragar los gastos de instalación de varias bombillas en aquella localidad.

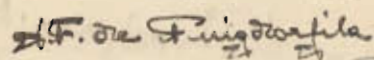
ELCALDE: Respecto a estas palabras creo que el Ayuntamiento no está en situación de recibir cantidades en este sentido. Se agradece la buena intención y con la venia de la Corporación se les dirá que lo dediquen a los pobres del barrio.

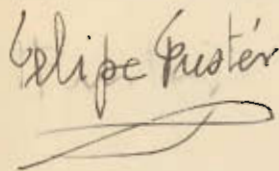
GLANDIS: Conviene que se les exponga las dificultades en que nos hallamos, las dificultades con que tropesamos, la restricción de la fábrica y las de la Jefatura de Industria ya que hay bastantes luces instaladas que no se pueden encender debido a restricciones que se nos imponen.


En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ningún señor de los reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números 2.390.057- 2.390.059 y 2.390.060, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

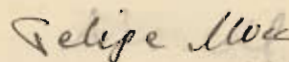
EL ALCALDE,

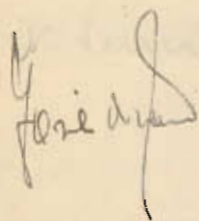






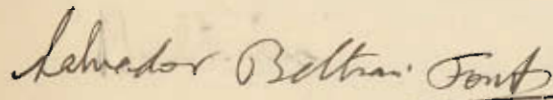


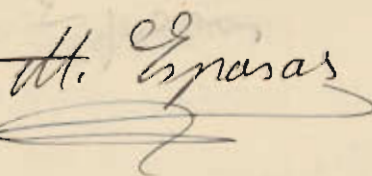





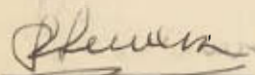




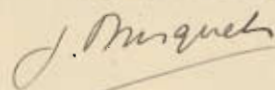








El Interventor,



EL SECRETARIO,

